



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN**

Administración

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°9/2025.

*Aprobación inicial por el Pleno de la modificación de créditos n.º 09/2025 en la modalidad de suplemento de crédito.*

D. José Sánchez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albondón (Granada),

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Albondón, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, la modificación de créditos n.º 09/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 por remisión de 177.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de créditos n.º 09/2025 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Albondón, a 3 de noviembre de 2025.

Firmado por: El Alcalde-Presidente, D. José Sánchez Sánchez